

ALCALDÍA DE SANTA ELENA HABILITA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA TRÁMITES ESPECÍFICOS

SÁBADO, 13 DE JUNIO DE 2020

La Alcaldía de Santa Elena comunica que a partir de este 16 de junio del 2020 se habilitan servicios específicos para atención al público en el horario que mantenía antes de entrar en la etapa de emergencia, esto es de martes a viernes de 08h00 a 18h00 y los sábados de 09h00 a 13h00.

La decisión fue tomada tras conocer los últimos resultados de los casos covid-19 diagnosticados en nuestras brigadas médicas, mismos que reflejan que un 78% de los positivos ya se encuentran recuperados, estos datos sumados al análisis de la reactivación del cantón durante la etapa de distanciamiento social correspondiente al semáforo amarillo permitirán a los usuarios realizar los siguientes procesos según los departamentos:

La Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial podrá emitir certificados de normas de construcción, avance de obra, factibilidad de proyectos, colocación de hitos, línea de fábrica de no afectación; podrá además asentar registros de construcción inicial, ampliación, renovación, resello de planos, implantación de antena e infraestructura para servicio móvil; ejecutar la inspección final y registro de construcción de obra menor como la de vivienda popular menor a 20 m2, bóvedas y nichos, movimiento de tierra, demolición y cerramiento; así como trámites de urbanización, fraccionamiento, unificación y propiedad horizontal.

Mientras que en la **Dirección de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos** se receptarán denuncias ambientales, copias simples, reapertura de canteras (solicitud de reapertura, protocolo de bioseguridad y pruebas rápida COVID19 en laboratorios acreditados realizadas a los trabajadores) e inspecciones para la obtención de la factibilidad ambiental

En **Secretaría General** se despacharán copias, simples y certificadas, certificaciones, resoluciones habilitadas y recepción de documentos de trámites habilitados.

Así también se autoriza a la **Unidad de Catastros y Avalúos** la emisión de certificados de avalúos y catastro de escritura tanto de predios urbanos como rurales.

Para el pago de procesos habilitados se contará con las ventanillas de Tesorería, **a excepción de la ventanilla prioritaria**, ya que la Municipalidad se acoge a las normas establecidas por el COE Nacional para los grupos vulnerables, para quienes la atención se reanudará en otra etapa.

En todos los casos los usuarios dirigirán las solicitudes al Señor Alcalde, adjuntando la documentación de respaldo (si existiera dependiendo del tema) y agregarán los números de contacto, las mismas serán recibidas de manera digital a dolores_gomez@gadse.gob.ec planificación; walter_panchana@gadse.com Catastro; gonzalo.menoscal@gadse.gob.ec Gestión de Riesgos; patricia_vivanco@gadse.gob.ec Secretaría General o en la ventanilla de atención y recepción de la forma habitual.

"Estamos trabajando de manera coordinada para brindar un servicio eficiente y seguro a los contribuyentes que necesitan realizar sus trámites, por lo que ya autorizamos la apertura de varias áreas con todas las medidas de prevención necesarias" manifestó **Otto Vera** Alcalde de la ciudad durante una entrevista.

Previo a la atención al público en las dependencias anteriormente detalladas, la Alcaldía realizó un proceso de toma de pruebas rápidas COVID a fin de precautelar la salud de nuestros colaboradores y de los usuarios, por lo que además ya se cuenta con un protocolo de bioseguridad.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | ALCALDÍA DE SANTA ELENA

